



12 de febrero de 2025

Propuesta para el Abordaje del Crimen Organizado en Iberoamérica

Taller Especialización jurisdiccional frente al crimen organizado



Este documento ha sido elaborado con la financiación de la Unión Europea. Su contenido es sólo responsabilidad de su autor y del programa EL PACCTO, y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

PROPUESTA PARA EL ABORDAJE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN IBEROAMERICA

1

Motivación para análisis y reflexión con una mirada iberoamericana

Los países representados en el taller “La especialización jurisdiccional frente al crimen organizado” estamos conscientes que la lucha contra el crimen organizado, constituye una necesidad que se debe abordar de manera inmediata y conjunta por los diversos actores para establecer acciones que permitan hacer frente de forma efectiva contra este flagelo a nivel interno, regional e iberoamericano.

Un aspecto fundamental para abordar esta temática es, generar espacios de diálogo entre los Poderes Judiciales, Consejo de la Judicatura y Tribunales Supremos de Justicia de los países, de manera conjunta e intersectorial con las instituciones nacionales, regionales y de Iberoamérica, para concretar iniciativas que favorezcan la comunicación y visibilicen los esfuerzos que se puedan ir generando en pro del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional e internacional entre los diversos actores.

En este contexto, se presenta una propuesta que permita la colaboración y el trabajo conjunto, para coadyuvar con actividades orientadas a establecer sinergias y acciones particulares y cuando proceda, algunas de manera conjunta para el abordaje del tema de lucha contra el crimen organizado.

Se pretende en este sentido, promover ante los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana la necesidad de incorporar en la agenda el tema del abordaje contra el Crimen Organizado, que permita arar en las instituciones judiciales la importancia que reviste en los tiempos actuales, realizar esfuerzos para estrechar lazos de colaboración en el tema, no solo desde la materia penal, sino también identificando medidas de prevención y ejes transversales dentro de la actividad jurisdiccional, que puedan adoptar los Poderes Judiciales, Consejo de la Judicatura y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica, para evitar la injerencia del Crimen Organizado en las instituciones judiciales.

Los países y particularmente las instituciones judiciales, deben abordar el tema del crimen organizado más allá de la investigación y la persecución penal, se debe tener en cuenta aspectos asociados a la ética y a las condiciones mínimas que deben tener las personas juzgadoras y otros operadores del sistema penal, que atienden casos por delitos de crimen organizado.

De lo anterior, se desprende la necesidad de brindarles las condiciones mínimas para desarrollar su labor, como por ejemplo, se puede mencionar: dotarlos de espacios físicos dignos e idóneos; brindarles seguridad cuando sea pertinente; destacar el valor de la función jurisdiccional que realizan; analizar en la medida de las posibilidades, reconocimientos económicos o una retribución mejor incorporado en su salario por el entorno de peligrosidad que conlleva la función que realiza, por la mayor exposición mediática que cada persona juzgadora pueda tener, incluso que pueda afectar a sus familias.

Por esta razón, es de suma importancia que la designación de las personas juzgadoras debe tener un proceso de selección diferenciado, especializado y mejorado que en otras materias, acompañado de mejores controles administrativos para generarles seguridad y evitar exponerlos ante situaciones que generen un efecto en lo personal y familiar; que además, se deberá brindar formación especializada sobre el tema para un mejor abordaje, con conocimientos actualizados que les permita la resolución de los casos de manera más efectiva.

El crimen organizado cada día es más violento, más complicado porque abarca tipologías penales más complejas y graves. La investigación y el enjuiciamiento del crimen organizado, enfrenta nuevos escenarios, como, por ejemplo: la ciberdelincuencia que permea en las instituciones, incluyendo a los Poderes judiciales, y por esa razón, debemos actuar de manera conjunta en esta lucha que afecta todos los ámbitos de la sociedad y que tiene un efecto de inseguridad en la vida de las personas.

Alineación del tema con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este es un tema que contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente del Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Los puntos de referencia para el análisis del tema, son los que establece la meta 16.3: “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, que es una función que se realiza desde la Administración de Justicia de los países, para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que acuden en busca de protección o restitución de éstos; brindar un servicio público de calidad, sin discriminación, siempre con una mirada hacia las personas en consideración de vulnerabilidad. Asimismo contribuye a la meta 16.4. que promueve la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada.

Contexto Iberoamericano

Conscientes que en un mundo globalizado en el que vivimos ha conllevado al crecimiento y la expansión de la delincuencia organizada transnacional, en los países y traspasando fronteras en cada uno de ellos.

3

Durante la **XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Andorra, 21 de abril de 2021**, fue aprobado un comunicado especial sobre la cooperación iberoamericana de lucha contra el crimen organizado transnacional, el tráfico de drogas y el tráfico de personas.

En algunos de sus fundamentos, se expuso lo siguiente:

- “**Reconociendo** que la cooperación internacional es fundamental para combatir la delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos, que trascienden las fronteras estatales”;
- “**Destacando** que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico, en particular en sus modalidades de acción en el espacio iberoamericano, requiere una coordinación permanente de los órganos de gobierno de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, comprometidos con la creación de entornos más seguros para sus poblaciones”;
- “**Instan** a la Secretaría Pro Tempore a convocar la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Justicia (COMJIB) para discutir la problemática del crimen organizado transnacional en el espacio iberoamericano, con la presencia de las autoridades competentes, con el fin de considerar formas de fortalecer y mejorar la efectividad de la cooperación iberoamericana en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluyendo los canales de colaboración interinstitucional existentes contra las formas graves de delincuencia, el problema global de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones”.

Con los fundamentos expuestos, cabe resaltar el trabajo y los avances de la región en el marco de la investigación y persecución de estos delitos; con la creación de redes iberoamericanas dedicadas a la privación de bienes de origen delictivo, a la creación de equipos conjuntos de investigación y otras formas de cooperación, que fortalecen la acción de los organismos de investigación, por tanto, es necesario desarrollar acciones que permitan abordar la lucha contra el crimen organizado desde la perspectiva del juzgamiento y condena efectiva a estas formas delictivas.

Antecedentes del Grupo Permanente de Cooperación Internacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Los Poderes Judiciales, Cortes Supremas, Órganos judiciales y Consejos de la Judicatura que integran la Cumbre Judicial Iberoamérica, asumieron el compromiso, de crear herramientas (documentos) que promuevan la apropiación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional, para lo cual se deberá dotar de eficacia al documento a través de los mecanismos internos de cada institución.

Se ha puesto a disposición de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) y de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) el Protocolo de cooperación judicial internacional, a los efectos de integrarlos como temas de difusión y estudio en ambos espacios de formación y sensibilización para jueces y juezas, autoridades centrales y puntos de contacto.

En este contexto, acordaron el “Uso de las Comunicaciones Judiciales Directas. Recomendaciones para la efectiva implementación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional”; adicionalmente, aprobaron las Recomendaciones sobre el Uso de las Comunicaciones Judiciales Directas para la efectiva implementación del Protocolo. Asimismo, aprobaron la redacción definitiva de la Guía de Buenas prácticas para mejorar la calidad de las decisiones judiciales en materia de restitución de niños y niñas.

Ciclo político de justicia compartido

En junio de 2021 se llevó a cabo un encuentro presencial en Lisboa con una alta trascendencia en el orden político. Como consecuencia del evento, la Cumbre Judicial Iberoamericana suscribió con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Conferencia Iberoamericana de Ministerios de Justicia (COMJIB) la creación de un ciclo político en materia de justicia a través de dos medidas fundamentales. La primera, la creación de un Comité permanente de seguimiento que se constituyó formalmente en Lima en octubre de 2021, con la integración de un representante de la Cumbre. La segunda, la definición de un conjunto de materias de política de justicia vinculada con la criminalidad organizada a través de un documento denominado “Agenda de Lisboa”. Estas materias sientan las bases que permitirán definir de manera adecuada los estándares del funcionamiento de la justicia ante los retos presentes y futuros:

- Potenciar la cooperación penal internacional sobre el respeto a estándares como la protección de datos de carácter personal
- Facilitar la persecución de los delitos medioambientales

- Proteger la identidad digital de los ciudadanos a través de una regulación eficaz de la prueba electrónica
- Extender el marco normativo nacional e internacional de los equipos conjuntos de investigación y facilitar su constitución y funcionamiento
- Perseguir la criminalidad organizada a través de la incautación de los activos criminales
- Facilitar instrumentos de creación de peticiones electrónicas de cooperación internacional y extender el marco normativo internacional
- Mejorar el estado de derecho mediante la protección de la independencia del poder judicial

Contexto regional

Los poderes judiciales de la región han abordado el tema de lucha contra el crimen organizado, a través de la coordinación con diversas instituciones nacionales y regionales, labor que ha traspasado fronteras al incorporar esta temática en el seno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, por medio de la Declaración del "Diálogo Tripartito Interinstitucional para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la ley en materia del Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe", suscrita el 30 de noviembre de 2018 durante la Presidencia Pro Tempore del Poder Judicial de Costa Rica.

Esta es una expresión y convergencia de voluntades al más alto nivel de varios actores regionales tales como: la Judicatura, la Fiscalía y la Policía que aspiran realizar acercamientos, acciones y resultados que permita la lucha contra el crimen organizado en la región de Centroamérica y el Caribe. Se desprende de esta iniciativa la anuencia de unir esfuerzos en beneficio de nuestros pueblos.

Adicionalmente, durante el primer semestre del 2021, se impulsó en el marco de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, el proyecto "Lucha contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo: una necesidad impostergable en la región de Centroamérica y el Caribe", y el cual se ha venido desarrollando hasta la fecha, por medio de los países que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y particularmente ejecutado por el Grupo Especializado de Combate al Delito (GET-CD) integrado por representantes especializados en el tema de todos los países.

Ha sido una labor destacada la que se ha llevado a cabo con el acompañamiento de EL PACCTO cuyos resultados han motivado a los países para continuar en esta lucha que, de manera integral y desde una mirada regional se aborda de manera conjunta, especialmente tomando en cuenta el impacto en la situación de nuestros países vinculada a delitos como el tráfico de drogas; pues desde un punto de vista geográfico se encuentra en la ruta de la droga (de países productores a consumidores), con amplias costas que facilita el trasiego (que implica un rol de tránsito pero también de almacenaje y consumo).

Se ha avanzado en el área centroamericana y del caribe, pero es un tema que merece tener una visión más allá de la región, en un contexto iberoamericano, considerando la situación que se ha estado evidenciando en otros países; lo cual hace necesario trabajar de manera conjunta, tomando en cuenta las particularidades y legislación de cada país, de ahí la necesidad de realizar

espacios para la reflexión y el intercambio de conocimientos y experiencias para establecer acciones concretas para el futuro, teniendo en cuenta que es un proceso de trabajo que requiere avanzar, pero además, mantener actualización permanente desde varios puntos de vista: formación, uso de las tecnologías digitales, seguridad física, entre otros aspectos.

Propuestas

Habiendo analizado el tema y conscientes de las dificultades que implica la investigación y el enjuiciamiento de los asuntos relativos a la criminalidad organizada, formulamos las siguientes propuestas:

1. **Definir** un marco estratégico en el contexto del trabajo que realiza la Cumbre Judicial Iberoamericana, para evaluar la necesidad de implementar jurisdicciones especializadas, como una alternativa, para abordar el procesamiento de casos de criminalidad organizada.

En este marco estratégico, la puesta en marcha y la intervención de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el ciclo político de justicia se articularán con la Agenda Iberoamericana.

2. **Elaborar** los insumos que permitan la generación de estándares internacionales en materia de criminalidad organizada, manifestados, en última instancia, en leyes claras y en convenios internacionales en materia penal.
3. **Definir** las condiciones, necesidades, recomendaciones o requisitos de la creación y funcionamiento de instancias jurisdiccionales especializadas en criminalidad organizada por sus aportes cuantitativos y especialmente cualitativos en la defensa de los estados de derecho y de las sociedades modernas.

Entre los aspectos inicialmente a debatir, se encuentran los elementos de selección de los jueces, la determinación objetiva de competencia en el debido respeto de los derechos fundamentales, la conexión del Poder Judicial con otras instancias encargadas de la persecución del delito como los ministerios públicos, las administraciones penitenciarias o las encargadas de la localización y gestión de bienes incautados, así como las vías para su instauración, incluidos los aspectos presupuestarios.

Además, fomentar en los países de la región la importancia que reviste la función de las personas juzgadoras que tienen a cargo la resolución de casos por crimen organizado, e identificar aspectos que permitan generar acciones positivas para el desarrollo de la labor jurisdiccional y la seguridad personal y familiar de aquellas.

4. **Establecer** normas, reglas y criterios comunes sobre los procedimientos penales frecuentemente asociados a la criminalidad organizada, tales como la gestión de causas complejas o que afecten a una pluralidad de sujetos, las reglas de la prueba electrónica, la valoración de los medios de prueba (prueba indiciaria), la obtención de la prueba lícita incluida la investigación tecnológica, las reglas de la cooperación internacional como los equipos conjuntos de investigación o la transmisión electrónica de peticiones judiciales

de cooperación en el debido respeto a los derechos fundamentales, vinculados con la protección de datos y una justicia juvenil especial.

5. **Fijar** marcos operativos de trabajo que permitan la creación de un banco de buenas prácticas iberoamericanas en materia de la jurisdicción especializada, la presentación de un informe al final de la actual edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de un total de sentencias obtenidas en materia de crimen organizado, visibilizando, de manera práctica, la labor de los magistrados y magistradas iberoamericanos y la creación de un espacio de intercambio de información operativo, no declarativo entre magistrados/as.

Además, solicitar a la cooperación internacional apoyar a los países en el desarrollo de iniciativas, proyectos y programas que se impulsen desde de la Cumbre Judicial Iberoamericana, extensiva petición al programa EL PAcCTO para que continúe brindando asesoría especializada y acompañamiento sobre el tema.

6. **Instar** a todos los países participantes del taller para que puedan poner en conocimiento de sus autoridades superiores esta iniciativa y expresen su voluntad de continuar trabajando desde el ámbito iberoamericano el tema del crimen organizado y apoyarlo a lo interno de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Los presentes en este taller, altos representantes de los poderes judiciales de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, COMUNICAMOS a las Secretarías Pro Tempore y Permanente, a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana estas iniciativas y les solicitamos su colaboración a fin de abrir un espacio para exponerlas con el propósito de elaborar una ruta de trabajo iberoamericana para continuar desarrollando el tema en estricto respeto del derecho interno de cada uno de los países.

Países participantes

Poder Judicial
Costa Rica

Poder Judicial
Ecuador

Poder Judicial
El Salvador

Poder Judicial
España

Poder Judicial
Francia

Poder Judicial
Panamá

Poder Judicial
Paraguay

Poder Judicial
Perú

Poder Judicial de
Uruguay y
Secretaría
Permanente
Cumbre Judicial
Iberoamericana



EL PACCT

EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

